

# MANUAL PARA EL USO DE UN LENGUAJE INCLUSIVO Y USO NO SEXISTA DE LAS IMÁGENES



**Diputació  
de Castelló**



**BOMBERS  
DIPUTACIÓ  
CASTELLÓ**

## Contenido

USO DE UN LENGUAJE INCLUSIVO .....	3
1.- Introducción.....	3
2. Conceptos básicos: Lenguaje Inclusivo y No Sexista.....	3
3. Cómo evitar el masculino genérico.....	4
4. Dónde hacer uso de estas recomendaciones. ....	5
5. Recursos web. ....	6
USO NO SEXISTA DE LAS IMÁGENES.....	7
¿QUÉ SIGNIFICA APLICAR EL ENFOQUE DE GÉNERO? .....	7
¿QUÉ SUPONE COMUNICAR CON ENFOQUE DE GÉNERO? .....	7
BUEN USO DE LAS IMÁGENES .....	8
ORIENTACIONES .....	8
Bibliografía .....	11

## USO DE UN LENGUAJE INCLUSIVO

### 1.- Introducción

El lenguaje es una de nuestras formas de expresión, así como una muestra de nuestra cultura y contexto social. Es importante, por tanto, que dicha forma de expresión refleje nuestros valores como sociedad. Uno de nuestros valores claves está relacionado con la inclusión y la valoración de la diversidad, algo que muchas veces es difícil de mostrar en nuestro lenguaje, ya que, por defecto, el lenguaje de calle contiene ciertos usos y ciertas expresiones discriminatorias.

En los últimos años, y a partir de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, se están produciendo importantes avances en el ámbito social y legislativo que han propiciado cambios favorables para conseguir que la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres sea real y efectiva.

Cada vez los cambios de mentalidad son más atenuados y la mujer se incorpora progresivamente a las leyes y/o recomendaciones internacionales a favor de la igualdad. En esta tarea, la lengua juega un papel fundamental. El lenguaje, instrumento de comunicación humana, está íntimamente relacionado con el pensamiento y con la vida social.

Aun con los avances en igualdad de género alcanzados en la época contemporánea, persisten numerosos retos por superar. Es por este motivo, que el CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE CASTELLÓN ha elaborado

esta Guía con la finalidad de proponer formas para la utilización de un lenguaje no sexista en las comunicaciones internas y externas del Ayuntamiento, dirigido a intentar evitar cualquier discriminación por razón de sexo y fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### 2. Conceptos básicos: Lenguaje Inclusivo y No Sexista.

#### **Lenguaje inclusivo:**

Conjunto de propuestas de uso de la lengua castellana que busca personalizar la presencia de mujeres y hombres en la comunicación tanto escrita como hablada e incluida la representación, para promover que las y los hablantes abandonen o no incurran en el sexismo lingüístico y en el sexismo social presente en el lenguaje.

El objetivo más general de la comunicación inclusiva es dar relevancia a la presencia de los dos sexos en los diferentes mensajes emitidos y evitar también el uso de imágenes que pudieran afectar a la dignidad de mujeres u hombres o que transmitan estereotipos sexistas. Para lograr este objetivo se recurre a fórmulas lingüísticas que den cuenta de la presencia de ambos sexos, entre ellas, el lenguaje no sexista.

#### **Lenguaje no sexista:**

Uso igualitario del lenguaje que, de forma consciente, pretende fomentar una imagen equitativa y no estereotipada de las personas a las que se dirige o refiere. El lenguaje no sexista forma parte del lenguaje inclusivo o incluyente. De forma general, el uso no sexista

del lenguaje consiste en emplear un lenguaje neutro, común, evitando invisibilizaciones y tópicos sexistas.

### 3. Cómo evitar el masculino genérico:

El Director	La Dirección
Los trabajadores	La plantilla
Los voluntarios	Los voluntarios y voluntarias
Los profesores	El profesorado
Los expertos	El personal experto
Los responsables	Los y las responsables
El jefe	La jefatura
Las administrativas	El personal (o dpto.) de administración
Las limpiadoras	El personal de limpieza
Las cuidadoras	Los cuidadores y cuidadoras
Los ciudadanos	La ciudadanía
Conductores	Los conductores/as
Titulados	Titulados/as
Los alumnos	El alumnado

- En los documentos cerrados se conoce la persona o personas destinatarias por lo que sabemos cuál es el sexo del sujeto implicado.

- "D/Dña. Estefanía Garrido Montero.
- Profesor/a Titular de la Universidad.
- Cargo: Secretario/a de la Facultad de Medicina".

- "Dña. Estefanía Garrido Montero
- Profesora Titular de la Universidad.
- Cargo: Secretaria de la Facultad de Medicina".






- En los **documentos abiertos** no se conoce la persona o personas destinatarias por lo que lo conveniente es contemplar ambos sexos.

- "En relación a los requisitos de la oferta de trabajo de limpiadoras..."
- "En relación a los requisitos de la oferta de trabajo de limpiadores y limpiadoras (o personal de limpieza)..."

- En los **documentos dirigidos a grupos**.

- "Los trabajadores de esta empresa,..."
- "Los trabajadores y trabajadoras (o el personal de plantilla) de esta empresa,..."

- Para el **uso de pronombres y determinantes sin marca de género** (evitar el uso de él, los, aquel o aquellos seguido del relativo, empleando mejor “quien, quienes, etc.”)
  - ✘ “El abajo firmante declara...”
  - ✔ “Quien abajo firma declara...”
- Para el **uso de las barras**. El utilizar artículos precediendo al nombre aquellos también debe aparecer en forma de barras.
  - ✘ “El interesado/a.”
  - ✔ “El/la interesado/a”.
- En cuanto al **orden de las palabras**, el género masculino precede siempre el femenino cuando hay mención expresa de ambos sexos, lo que establece una relación de jerarquía.
  - ✘ “La apertura del nuevo centro conlleva la contratación de nuevo personal. En estos centros los trabajadores y las trabajadoras tendrán un horario de 8:00 a 15:00 h”
  - ✔ “La apertura del nuevo centro conlleva la contratación de nuevo personal. En estos centros las trabajadoras y trabajadores tendrán un horario de 8:00 a 15:00 h”
- **Se puede eludir el Sujeto**, sustituyéndolo por estructura con “**Se**”.
- ✘ “El solicitante deberá cumplimentar el impreso”
- ✔ “Se cumplimentará el impreso” o “Cumplimentar el impreso” o “Impreso para cumplimentar”.
- **Anteponer la palabra persona** a la expresión sexista o discriminatoria.

Minusválido		<b>Persona con discapacidad</b>
Emprendedor		<b>Persona emprendedora</b>
Solicitante		<b>Persona solicitante</b>
Los interesados		<b>Las personas interesadas</b>
Los mayores		<b>Las personas mayores</b>

#### 4. Dónde hacer uso de estas recomendaciones.

- **Documentos internos del Ayuntamiento:** informes anuales, memorias, planes, informes de gestión, memorándums...
- **Comunicaciones del Ayuntamiento:** Internet, notas de prensa, medios propios, identidad corporativa y sus documentos, publicidad y Marketing.
- **Publicaciones y documentos hacia la ciudadanía:** revistas y boletines, redes sociales, comunicados, circulares, anuncios, convocatorias, manuales técnicos, protocolos, etc.

- **Reclutamiento y Selección:** convocatorias para promoción interna, anuncios de contratación externa, contratos de trabajo, convenios, reglamentos...
- **Documentos para visitantes:** Documentos utilizados en jornadas de puertas abiertas, coloquios, charlas o ponencias a los que puedan asistir personas completamente ajenas al Ayuntamiento.

## 5. Recursos web.

- **Herramientas informáticas de Búsqueda:** Se instalan en el PC y funcionan como corrector sobre el texto a modificar. Ejemplos:

“Nombre en red”

<http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/materiales/nombraEnRed.htm>

“Themis – Lenguaje no sexista en busca de la igualdad mujer-hombre”

<http://www.themis.es/>

“T-INCLUYE”.

[www.tincluye.org](http://www.tincluye.org)

- El Instituto de la Mujer ha publicado un glosario de profesiones y oficios. Dado lo extenso de su contenido, adjuntamos el enlace a dicho vocabulario para la consulta y resolución de las dudas que surjan.

<http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/lasprofesiones.pdf>

## USO NO SEXISTA DE LAS IMÁGENES

### ¿QUÉ SIGNIFICA APLICAR EL ENFOQUE DE GÉNERO?

El enfoque género es una categoría de análisis e interpretación de la realidad, que posibilita detectar los desequilibrios, las desigualdades y los factores de discriminación, así como el tipo de relaciones sociales que se producen entre mujeres y hombres (denominadas relaciones de género).

Aplicar el enfoque de género implica observar, recopilar datos y analizar sistemáticamente la realidad para detectar posibles diferencias de género y de relaciones sociales de género con el fin de poder identificar, percibir comprender y actuar para corregir desigualdades basadas en el género.

El conocimiento que proporciona este enfoque es esencial para la planificación de intervenciones de comunicación e información de tal forma que contribuyan a la igualdad.

### ¿QUÉ SUPONE COMUNICAR CON ENFOQUE DE GÉNERO?

Todo acto de comunicación a través del lenguaje ya sea verbal y no verbal, es interpretado por quienes lo reciben y también por quienes lo emiten. Esto es debido a que en el proceso de comunicación confluyen muy diversos elementos: subjetividades, personas, contextos sociales, tradiciones, valores culturales, concepciones de justicia, de la igualdad, etc.

Por su parte, el lenguaje como instrumento de comunicación y convención social para conformar la realidad, no es neutro y puede contribuir a generar diferencias y jerarquizar posiciones sociales: infravalorar o sobrevalorar determinadas situaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, es imprescindible la incorporación del enfoque de género en las actuaciones de información y comunicación realizadas en el marco de los Fondos EIE, en tanto en cuanto son emitidas por personas y dirigidas a personas (ciudadanía en general, personal técnico, directivo y

administrativo, personas en riesgo de exclusión o desempleadas de larga duración, jóvenes, docentes, responsables de la gestión, personal de investigación, etc.).

Una cuestión recurrente, cuando se hace referencia a la comunicación con enfoque de género, es que este tema se entienda solamente como el tratamiento de la información y del proceso comunicativo para escribir y comunicar sobre las cuestiones vinculadas a las mujeres. Este razonamiento es incompleto puesto que comunicar con enfoque de género, supone:

- Considerar la posición de partida en la que se encuentran tanto los hombres como las mujeres.
- Velar por la transmisión de una realidad que refleje una imagen igualitaria y no estereotipada tanto de mujeres como de hombres (reflejando sus realidades diversas y contribuyendo a la mejora en la posición social de las mujeres y a la construcción de una sociedad igualitaria).

## BUEN USO DE LAS IMÁGENES

Las personas percibimos el mundo de un modo visual, y por ello, las imágenes ofrecen información mucho antes que el lenguaje escrito, por lo que es importante ajustarlas para obtener una adecuada representación inclusiva.

Cuando utilizamos la comunicación visual debemos ser conscientes de que las personas somos diversas y que no existe un único prototipo de mujer y de hombre. Es por ello por lo que las imágenes deben mostrar personas que reflejen realidad acorde a la sociedad actual y presentar referentes que transmitan los valores y actitudes que ayudan a eliminar prejuicios basados en el género.

En el caso de que un texto se ilustre con imágenes de personas (sean dibujos o fotografías), estas deben ajustarse al contenido del documento de que se trate

y viceversa. Si las imágenes no se corresponden con el contenido, el esfuerzo para interpretar este, para retener al mismo tiempo imagen y contenido, será mayor. Si queremos evitar el lenguaje sexista, las imágenes que acompañen a un texto no pueden ser sexistas.

## ORIENTACIONES

Teniendo en cuenta que las imágenes influyen en la percepción de las personas sobre la información del texto al que acompañan, deberíamos de tener en cuenta algunas ORIENTACIONES:

- Evitar imágenes discriminatorias, especialmente las que pueden mostrar o las mujeres como objeto sexual o donde se represente un único prototipo de mujer sin tener en cuenta la diversidad de mujeres que forman la realidad social.
- Evitar imágenes estereotipadas, que puedan ayudar a reproducir los roles y papeles que tradicionalmente se han asignado a mujeres y hombres, sobretodo las relacionadas con la maternidad, las responsabilidades domésticos y familiares y con determinados trabajos o profesiones.
- Procurar la presencia equilibrada de mujeres y hombres (entre un 40% y 60% de cada uno de los sexos) en las imágenes.
- Tener en cuenta el tamaño de las imágenes de mujeres y hombres, el lugar y el plano que ocupan en la imagen procurando dar una visibilidad semejante a unas y otros.
- Visibilizar la presencia y participación de las mujeres en todos y cada uno de los ámbitos de la vida y, especialmente, en aquellos especialmente masculinizados como el poder, el deporte, algunas profesiones, etc.
- Potenciar la presencia de hombres en aquellos ámbitos que reflejen la asunción de responsabilidades domésticos y familiares: cuidados de menores y personas dependientes, trabajos domésticos, etc.



- Mostrar a mujeres y hombres en diversidad de situaciones y desempeñando funciones no tradicionales, más acordes con el mundo actual en que se desarrollan.
- Representar un tipo de relaciones igualitarias de solidaridad, cooperación, camaradería y ayuda mutuo, tanto en momentos de ocio como en situaciones laborales y de responsabilidades domésticas y familiares.
- Vigilar la representación de niñas y niños, evitando reproducir los roles sexistas en la infancia.
- Se debe cuidar la coherencia entre el lenguaje visual y el lingüístico para que las imágenes que se difundan estén en consonancia con los textos que las acompañan.



ROLES IGUALITARIOS



EQUILIBRIO NUMÉRICO



VISIBILIZACIÓN



DIVERSIDAD DE MUJERES



COSIFICACIÓN DE LA MUJER

## Bibliografía

- CRMF Salamanca (2009). **Guía para un uso no discriminatorio del lenguaje en las mujeres con discapacidad.**
- Consejería de la Presidencia Instituto Asturiano de la Mujer (2003). **¿Qué es...? El lenguaje sexista.**
- Fundación Mujeres. **Fórmulas para la igualdad.**
- UNED. Oficina de igualad. **Guía de lenguaje no sexista.**
- Guzmán, Laura: **Guía breve para el uso no sexista del lenguaje: cómo usar lenguaje no discriminatorio en textos varios, presentaciones e ilustraciones.** Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, Universidad de Costa Rica (2004).
- Instituto de la mujer. **Nombra en Red.** Madrid.



**Diputació**  
de Castelló



**BOMBERS**  
**DIPUTACIÓ**  
**CASTELLÓ**